ACTA DE CUMPLIMIENTO N 002
CONTRATO DE SUMINISTRO **CSM - 292 DEL 29 DE JUNIO DEL 2024**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE VILLAGARZON**
CONTRATISTA:	**JAVIER SURLEY ARIAS SOLARTE** C.C. No. **18.103.985 de Villagarzon (P)**
VALOR INICIAL SEGÚN MODIFICATORIO N°2	$ 186.388.120,00 M/CTE
ADICIÓN N°1	$ 14.982.165,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS MESES
FECHA DE INICIO:	29/06/2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/12/2024

En Villagarzón a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron los suscritos a saber **KAROL YISED PORTILLA PABÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.362.357 expedida en Mocoa (P), en su calidad de Secretaria de Gobierno encargada mediante decreto N°134 del 18/11/2024 actuando como supervisor y el Representante Legal de **JAVIER SURLEY ARIAS SOLARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.103.985** de **Villagarzon (P)**, con el fin de certificar el cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO **CSM - 292 DEL 29 DE JUNIO DEL 2024**, que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 25 DOMINGO RICO DIAZ DE ACUERDO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** Conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Villagarzon, suscribió CONTRATO DE SUMINISTRO **CSM - 292 DEL 29 DE JUNIO DEL 2024**, por valor de $ 186.400.00,00 M/CTE.

2. Que el día 29 de junio de 2024, la señora **KAROL YISED PORTILLA PABÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.362.357 expedida en Mocoa (P), en su calidad de Secretaria de Gobierno actuando como supervisor y el Representante Legal de **JAVIER SURLEY ARIAS SOLARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.103.985** de Villagarzón (P), suscribieron acta de inicio del presente contrato con plazo de SEIS (6) MESES con fecha de terminación del 28/12/2024.

3. De acuerdo con los soportes presentados por el contratista en el informe Técnico-Financiero correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de junio y el 31 de octubre de 2024, y tras su revisión por parte de la supervisión, el valor ejecutado corresponde al 81,6% del suministro de combustible para el Ejército Nacional y la Policía Nacional. De esta manera, la ejecución parcial alcanza un total de $152.073.987,50 M/CTE, de los cuales el 50% corresponde al pago anticipado efectuado el 10 de julio de 2024, certificado por la Secretaría Financiera por un valor

de $ 93.200.000,00 M/CTE, y el 31,6% corresponde al informe parcial N°001, con un monto de $ 58.873.987,50 M/CTE, respaldado por los informes mensuales presentados por el contratista.

4. Que la suscrita secretaria de Gobierno, en calidad de supervisora procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual y los soportes presentados por el contratista, el cual presenta un cumplimiento del 81,6%, correspondiente al valor de $ $152.073.987,50 Mda/Cte,

5. Que el día 05 DE JULIO DE 2024 se realizó modificatorio 01 al contrato en mención a la cláusula 2 -ALCALNCE DEL OBJETO y clausula 4- VALOR DEL CONTRATO al adicionar un item numero 4 a las especificaciones técnicas.

6. Que el día 14 de noviembre 2024 se solicita por parte de la señora. KAROL YISED PORTILLA secretario de gobierno municipal, solicitó AUTORIZACION al alcalde Municipal para tramitar el Modificatorio 002 al contrato de suministro No. 292-2024, indicando:

 "Este error aritmético, aunque involuntario, afecta la exactitud del documento contractual y podría tener implicaciones en la ejecución presupuestal y la planeación financiera del municipio. Por lo tanto, en aras de garantizar la precisión y evitar inconsistencias, se propone realizar la modificación correspondiente para ajustar el valor total del contrato al monto correcto.

7. Que el día 22 de noviembre 2024 se realizó modificatorio 02 al contrato en mención a la cláusula 4- VALOR DEL CONTRATO.

8. Que el día 22 de noviembre, se suscribió Acta de Adición No.1 a la "**CLAUSULA 4ª – VALOR DEL CONTRATO** por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 14.982.165,00), el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP **2024001239 del 14/11/2024.**

1. Que la suscrita secretaria de Gobierno, en calidad de supervisora procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual y los soportes presentados por el contratista, el cual presenta un cumplimiento del 93%, correspondiente al valor de **$186.405.502,50** Mda/Cte, y el valor a pagar en la presente acta corresponde a **$34.331.515,00** Mda/Cte.

2. Que el contratista se compromete a suministrar información cuando la entidad así lo requiera.

A continuación, se detalla el balance financiero:

AVANCE DEL CONTRATO	Financiero	$ 186.405.502,50

	Tiempo de ejecución	5 MESES Y 6 DIAS
	Porcentaje de Ejecución	93,00%
ESTADO FINANCIERO	Valor Inicial según modificatorio N°2	$ 186.388.120,00
	Adición N°1	$ 14.982.165,00
	Valor Total del Contrato	$ 201.370.285,00
	Valor recibido por el contratista	$ 152.073.987,50
	Valor a Pagar	$ 34.331.515,00
	Saldo del pendiente por ejecutar	$ 14.964.782,50

Se deja expresa constancia que el contratista presenta los soportes de pagos de seguridad social y riesgos profesionales al día, los cuales fueron verificados por la supervisión.

Para constancia se firma en Villagarzón, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron.

KAROL YISED PORTILLA PABÓN
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Decreto No 134 de 18 de noviembre de 2024

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Laura Legarda Chamorro*	*Profesional de apoyo S.G.M*	